



DECRETO N° 01042 /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

05 MAYO 2011

Padre Las Casas.-

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N° 2829 de fecha 23.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
- 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, la mujer Padrelascasina y del mundo, a lo largo de su vida desarrolla diversos roles: es trabajadora, esposa, dueña de casa, dirigente y amiga, sin embargo hay un rol que sobrepasa a todos ellos; el "**Ser Madre**"; y no sólo por el hecho de dar vida, si no por la gran vocación, sabiduría y entrega con la que asume este papel.-

2.- **Que**, por esta razón la Municipalidad de Padre las Casas, a través del Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes, han programado realizar un encuentro cultural que permita valorar y estimular la labor que desempeñan las madres al interior de las familias, lo que permite contribuir como un factor protector en las diversas problemáticas que deben vivir las familias, especialmente en el tema preventivo frente a temáticas referidas a los niños y jóvenes.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes la evento denominado "**Actividad cultural para todas las madres padrelascasinas**" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por un monto total de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos)

2.- **IMPUTÉSE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes" con cargo al Ítem que se indica;

Detalle	Imputación	Costo
Contratación de Artistas	21.04.004	222.222.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA

: Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

ACTIVIDAD

: "Actividad cultural para todas las madres padrelascasinas".

FUNDAMENTACIÓN

:
La mujer a lo largo de su vida desarrolla diversos roles: es trabajadora, esposa, dueña de casa, dirigente y amiga, sin embargo hay un rol que sobrepasa a todos ellos; el "Ser Madre"; y no sólo por el hecho de dar vida, si no por la gran vocación, sabiduría y entrega con la que asume este papel.

Son ellas las que mantienen el hogar como tal: como un lugar lleno de afecto delicadeza, ternura, y cuidadora..... es la madre la formadora esencial de los hijos, la encargada de mantener la unidad y armonía familiar, la preocupada de velar por el desarrollo del hogar y de todos los miembros de la familia.

Elas merecen que cada día les demos cuanto las queremos y que les digamos que tan importantes son en nuestras vidas.

Por esta razón la Municipalidad de Padre las Casas, a través del Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes, han programado realizar un encuentro cultural que permita valorar y estimular la labor que desempeñan las madres al interior de las familias, lo que permite contribuir como un factor protector en las diversas problemáticas que deben vivir las familias, especialmente en el tema preventivo frente a temáticas referidas a los niños y jóvenes.-

OBJETIVOS

:
Realizar un reconocimiento a todas las madres, con el fin de valorar y estimular la dura labor que desempeñan en su que hacer de la vida.-

DESCRIPCIÓN

:
La actividad se realizará durante el día martes 10 de mayo, a contar de las 15:00 a 18:00 Hrs Aprox. En las dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna, para ello el Programa Centro de Gestión Municipal de la cultura y las Artes, se ha comprometido con la Contratación de un número artístico para el buen desarrollo del evento.-

BENEFICIARIOS

:
Las madres en general del sector urbano y rural de Padre las Casas,

FINANCIAMIENTO

:
Costo total del programa \$222.222.- 100% municipal.-

IMPUTACIÓN ÍTEM

:
21.04.004 \$222.222.-

RECURSOS SOLICITADOS

- :
Para llevar a cabo la actividad se necesita lo siguiente;
- Movilización
 - Contratación de Artistas
 - Entre Otros.-



GERARDO ARAVENA APABLAZA
PROGRAMA DE CULTURA

MCG/GAA/cmhh



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO